

RESOLUCION
Nº 183/95

EXPEDIENTE Nº 559.547/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.175

Buenos Aires, *23* de febrero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de las facturas nros. 0000-00000227, 0000-00000212 y 0000-00000265 extendidas por la firma "COPIER" de Ricardo César Seoane por el servicio de locación y mantenimiento de un equipo fotocopiator marca Canon, modelo NP 7550, durante los meses de julio, agosto y octubre del año 1993; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 13 y 16 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se encuentra comprendido en ningún contrato vigente,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 2, 3 y 5 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "COPIER" de Ricardo César Seoane la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 4.656.-) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Alquiler de Fotocopiadoras" (05-17-00-00-01-0097-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO